



ADENDA NO. 1 A LA CONVOCATORIA JÓVENES EN CIENCIA PARA LA PAZ CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En el marco del convenio especial de cooperación No. 122721-444-2023 celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la ejecución del convenio Jóvenes en Ciencia para la Paz San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y cuyo objetivo es diseñar e implementar un programa asociado a la política orientada por misiones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido a jóvenes entre 18 y 28 años, con el fin que desarrollen o mejoren significativamente productos, servicios y/o procesos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) e incluyendo procesos de apropiación social del conocimiento, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Lo anterior, con el propósito de seleccionar Jóvenes o equipos conformados por Jóvenes entre 18 y 28 años de edad que a la fecha de cierre de la convocatoria no se encuentren adelantando ningún tipo de estudios en instituciones de educación básica y media o instituciones de educación superior ni laboralmente activos en entidades públicas o privadas bajo ningún tipo de modalidad; y que se encuentren domiciliados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con interés y disponibilidad para desarrollar sus capacidades y habilidades en Ciencia, Tecnología e Innovación, que cuenten con una idea de negocio, emprendimiento en funcionamiento y/o prototipo con potencial innovador y enfoque en Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el mes de febrero se llevó a cabo el diagnóstico de necesidades productivas y comerciales de al menos 150 jóvenes entre 18 y 28 años en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que tuvieran ideas de negocio y/o prototipos con potencial innovador y enfoque en Ciencia Tecnología e innovación. El diagnóstico contemplaba el desarrollo de sesiones de mínimo 2 horas que involucren un componente teórico para socialización del programa y un componente de captura de información de jóvenes interesados en evidenciar sus necesidades en términos productivos y comerciales, para ello se realizó una sesión el día 09 de febrero en San Andrés, una sesión el 12 de febrero en la isla de Providencia y una sesión el 13 de febrero en la isla Santa Catalina. A partir de las cuales se mapearon 174 ideas de negocios o prototipos innovadores identificados, con datos de interés como sectores económicos de predilección, edades de los participantes, grado

de escolaridad y condición laboral en la actualidad. Dicho diagnóstico permitió identificar líneas temáticas orientadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación para la estructuración de la convocatoria del programa con pertinencia territorial. En ese orden de ideas, el pasado 30 de marzo del 2024, se dio apertura a la convocatoria para el programa Jóvenes en Ciencia para la Paz, capítulo San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con la finalidad de seleccionar cincuenta (50) jóvenes o equipos conformados por jóvenes entre 18 y 28 años de edad, que a la fecha de cierre de la presente convocatoria no se encuentren adelantando ningún tipo de estudios en instituciones de educación básica y media o instituciones de educación superior ni laboralmente activos en entidades públicas o privadas bajo ningún tipo de modalidad, con el fin de que desarrollen o mejoren significativamente productos, servicios y/o procesos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), a través de la formulación e implementación de un proyecto que será susceptible de financiación y donde se involucren procesos de apropiación social del conocimiento y de innovación, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Ahora bien, durante el proceso de actualización de la información de la Convocatoria en la página web de la Cámara de Comercio, se presentó un error involuntario al publicar el cronograma detallado de la convocatoria, publicándose únicamente la fecha de apertura y cierre del mecanismo.

En el numeral 12 (Modificaciones) de los términos de referencia de la presente convocatoria se establece que *“El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina podrán modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas que incluyen, entre otras: fuerza mayor o caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ajustes a condiciones o cronograma generados por necesidades de los grupos de valor o de interés, garantizando que con la modificación no se vulnerará la expectativa prevista de los posibles participantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia”*.

Por lo anterior, y buscando garantizar un desarrollo transparente de la convocatoria es necesario publicar el cronograma completo y detallado de actividades que se desarrollaran. Teniendo en cuenta esto y en aras de dar cumplimiento al objetivo de la convocatoria se pacta entre las partes modificar el numeral 11 *“Cronograma”* en lo que concierne a la transparencia y el derecho a la información. A continuación, se presenta el cronograma que incluye todas las actividades:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de las postulaciones	30 de marzo de 2024
<u>Cierre de las postulaciones</u>	<u>11:59 p.m. del 03 de mayo de 2024</u>

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
<u>Periodo de revisión de requisitos</u>	<u>Del 06 al 08 de mayo de 2024</u>
<u>Publicación de subsanación de requisitos</u>	<u>09 de mayo de 2024</u>
<u>Periodo de subsanación por parte de postulantes</u>	<u>Del 10 al 14 de mayo de 2024</u>
<u>Revisión de subsanaciones</u>	<u>Del 15 al 16 de mayo de 2024</u>
<u>Publicación de cronograma e indicaciones para la sustentación y visita de validación de propuestas de proponentes que cumplen requisitos mínimos</u>	<u>17 de mayo de 2024</u>
<u>Periodo de evaluación</u>	<u>Del 20 de mayo al 28 de junio de 2024</u>
<u>Publicación de banco preliminar de elegibles</u>	<u>02 de julio de 2024</u>
<u>Período de solicitud de aclaraciones</u>	<u>Del 03 al 05 de julio de 2024</u>
<u>Respuesta a aclaraciones</u>	<u>08 de julio de 2024</u>
<u>Publicación de banco definitivo de elegibles</u>	<u>10 de julio de 2024</u>

Adicionalmente, se relaciona el enlace a través del cual se llevaran a cabo las inscripciones a la convocatoria:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc3weI9-LfiHrECAQjUbf93YvWIM26k7Qk4WNcFJcYdm2EYxw/viewform>

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, dirigir un correo electrónico a: proyectos@camarasai.org con el asunto “Convocatoria Jóvenes en Ciencia para la Paz”.

San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 09 de abril de 2024.

Cordialmente,



JENNIFER YEPES BRUN

Presidenta ejecutiva

Cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina